



LOTE	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	1	S/C-001 Mesas para Agricultura con superficie de resina fenólica agua, drenaje, gas y electricidad. La mesa es para 4 alumnos por lado.	PZA.	2.00
1	2	S/C-002 Mesas para Microbiología con superficie de resina fenólica agua, drenaje, gas y electricidad. La mesa es para 6 alumnos por lado.	PZA.	2.00
1	3	S/C-003 Mesas de muro resina fenólica.	PZA.	6.00
1	4	S/C-004 Tarjas.	PZA.	3.00
1	5	S/C-005 Bancos para alumnos.	PZA.	40.00
1	6	S/C-006 Mesas antivibratorias para balanza.	PZA.	2.00
1	7	S/C-007 Estaciones de emergencia.	PZA.	2.00
1	8	S/C-008 Estantes abiertos.	PZA.	2.00
1	9	S/C-009 Sistema de digestión Kjeldahl con bomba recirculador, neutralizador de humos y unidad de destilación Kjeldahl.	PZA.	1.00
1	10	S/C-010 Medidor multiparamétrico.	PZA.	
1	11	S/C-011 Agitadores magnéticos análogo con placa de calentamiento 180 x 180mm.	PZA.	4.00
1	12	S/C-012 Mufla de 3 litros.	PZA.	1.00
1	13	S/C-013 Microscopios Trinoculares ópticos con cámara Wifi.	PZA.	5.00
1	14	S/C-014 Sistema DBO de 6 posiciones.	PZA.	1.00
1	15	S/C-015 Equipo para prueba de jarras portátil de 4 posiciones.	PZA.	1.00
1	16	S/C-016 Campana de flujo laminar.	PZA.	1.00
1	17	S/C-017 Espectrofotómetro móvil.	PZA.	1.00
1	18	S/C-018 Microcentrífuga 6000 rpm	PZA.	1.00
1	19	S/C-019 Agitador Vórtex digital con sensor IR.	PZA.	1.00
1	20	S/C-020 Mochilas para análisis ambientales.	PZA.	3.00
1	21	S/C-021 Mesas de acero inoxidable de 1500 x 700 x 900 mm, móviles.	PZA.	6.00
1	22	S/C-022 Mesas de acero inoxidable de 1200 x 700 x 900 mm.	PZA.	6.00
1	23	S/C-023 Un refrigerador vertical.	PZA.	1.00
1	24	S/C-024 Cutter (Procesador de alimentos/Mezclador cortador).	PZA.	1.00
1	25	S/C-025 Máquina para la elaboración de hielo.	PZA.	1.00
1	26	S/C-026 Llenadora de líquidos semiautomática.	PZA.	1.00
1	27	S/C-027 Paquete de accesorios para cárnicos y frutas.	PZA.	1.00

Nota: El licitante se compromete a proporcionar la capacitación al personal autorizado, una vez que el equipo se encuentre instalado y puesto en marcha, mediante un escrito libre en papel membretado. La capacitación en el uso y operación del equipo deberá ser de conformidad con las normas técnicas de competencia laboral EC 0301 "Diseño de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal sus instrumentos de evaluación y manuales del curso" y EC 0217 "Impartición de cursos de formación de capital humano de manera presencial grupal" y la EC 0447 "Desarrollo de prácticas de aprendizaje por competencias". Para verificar lo anterior, se solicitarán copias de los certificados vigentes expedidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencia Laborales a nombre del capacitador y originales para cotejo.



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 1	CLAVE INIFEED: S/C-001	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-001 Mesas para Agricultura con superficie de resina fenólica agua, drenaje, gas y electricidad. La mesa es para 4 alumnos por lado.			

Mesas centrales que deberán cumplir con las siguientes características: deberá cumplir con las siguientes medidas 2400 mm de frente, 880 mm de altura y 1000 mm de profundidad. La mesa deberá contar con superficie de resina fenólica sin copete y cuatro papeleras ubicadas debajo de la superficie de la mesa. La estructura de la mesa deberá ser de perfil tubular de 1 ¼ pulg. x 1 ¼ pulg. con longitud de 1800 mm, con tapas removibles. La mesa contará con los siguientes servicios eléctricos cuatro contactos dúplex a 110V con tapa de acero inoxidable, colocados en una torreta doble de acero inoxidable. Los suministros mecánicos de la mesa consistirán en una llave sencilla de gancho cromada para agua, una torreta con llave de pitón doble para gas y una escudilla estándar de empotrar de 140x140x0100 mm de acero inoxidable T304 cal. 18.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 2	CLAVE INIFEED: S/C-002	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-002 Mesas para Microbiología con superficie de resina fenólica agua, drenaje, gas y electricidad. La mesa es para 6 alumnos por lado.			

Mesas centrales que deberán cumplir con las siguientes características: deberá cumplir con las siguientes medidas 3600 mm de frente, 880 mm de altura y 1000 mm de profundidad. La mesa deberá contar con superficie de resina fenólica sin copete y cuatro papeleras ubicadas debajo de la superficie de la mesa. La estructura de la mesa deberá ser de perfil tubular de 1 ¼ pulg. x 1 ¼ pulg. con longitud de 3000 mm, con tapas removibles. La mesa contara con los siguientes servicios eléctricos ocho contactos dúplex a 110V con tapa de acero inoxidable, colocados en dos torretas dobles de acero inoxidable. Los suministros mecánicos de la mesa consistirán en dos llaves sencillas de ganso cromada para agua, dos torretas con llave de pitón doble para gas y una escudilla estándar de empotrar de 140x140x0100 mm de acero inoxidable T304 cal. 18.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 3	CLAVE INIFEED: S/C-003	6.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-003 Mesas de muro resina fenólica.			

Mesas pegadas a muro que deberán tener una superficie de trabajo de longitud de 1200 mm, profundidad de 760 mm y altura de trabajo 900 mm, la superficie de trabajo de la mesa deberán ser de acero inoxidable T-304 C. 18 con copete de 760 mm de fondo. El equipamiento eléctrico de la mesa deberá consistir en los siguientes elementos mínimos: suministro e instalación de chالupas, dos contactos dúplex con tapa de acero inoxidable. La configuración de la mesa deberá consistir en un gabinete de dos puertas batientes, dos cajones y un entrepaño la longitud del gabinete deberá ser de 1200 mm.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 4	CLAVE INIFEEED: S/C-004	3.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-004 Tarjas.			

Tarjas a muro que deberán de cumplir con las siguientes características técnicas como mínimo: medidas de 1200 mm de frente, 880 mm de altura y 762 mm de profundidad. La mesa contará con superficie de resina fenólica con copete. La estructura de la mesa consistirá en un gabinete de 1200 mm de frente que poseerá dos puertas abatibles, una a la derecha y otra a la izquierda. La tarja contará con una cuba de 500 mm de frente, 380 mm de ancho y 250 mm de profundidad, fabricada en acero inoxidable T-304, una contra canasta de desagüe de 102 mm de acero inoxidable T304, un céspol de PVC y una llave sencilla de cuello de ganso cromada.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 5	CLAVE INIFEED: S/C-005	40.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-005 Bancos para alumnos.			

Bancos que deberán tener asiento de polipropileno con medidas del asiento de 29.5 x 72 cm. La estructura del banco deberá ser en tubo de 7/8 de pulgadas.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 6	CLAVE INIFEED: S/C-006	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-006 Mesas antivibratorias para balanza.			

Mesa para balanza que deberá contar con las siguientes características técnicas como mínimo: frente de 900 mm, altura de 880 mm y profundidad de 762 mm. La mesa contará una estructura para soporte antivibratorio fabricada en ángulo de acero de 1 1/4 pulg. x 1/8 pulg. de espesor con un sistema aislado al área de trabajo sobre el cual se colocará una placa de mármol. La mesa contará con los siguientes servicios eléctricos un contacto dúplex a 110V con tapa de acero inoxidable, colocados en una torreta sencilla de acero inoxidable.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 7	CLAVE INIFEEED: S/C-007	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-007 Estaciones de emergencia.			

La estación de emergencia deberá contar con regadera para empotrar con lavajos un tazón de acero inoxidable de 11-1/2 pulgadas y tendrá un par de cabezales de pulverización GS-Plus, para proteger los cabezales de rociado de los desechos, las cabezas tienen tapas de plástico flip-top. Control de flujo integral en las cabezas rociadoras ayudan a conservar el agua. Tubería con acabado resistente a la corrosión.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 8	CLAVE INIFEED: S/C-008	2.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-008 Estantes abiertos.			

Estantes abiertos que deberán de contar con las siguientes características técnicas cómo mínimo: 1200 mm de frente, 400 mm de profundidad y 2000 mm de altura. El estante deberá tener 6 entrepaños.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 9	CLAVE INIFEEED: S/C-009	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-009 Sistema de digestión Kjeldahl con bomba recirculador, neutralizador de humos y unidad de destilación Kjeldahl.			

El equipo de digestión Kjeldahl deberá cumplir con las siguientes características técnicas como mínimo: un bloque de calentamiento de aluminio que ofrece una homogeneidad de temperatura, excelente precisión y exactitud, un elevador automático y tapa de succión automática, de alta tecnología, pero fácil de usar, con un microprocesador que controla la temperatura del bloque, mientras que un sistema de auto calibración electrónica garantiza una excelente fiabilidad y repetitividad del análisis, una interfaz práctica con pantalla gráfica LCD que permite el acceso a todos los datos, incluyendo la biblioteca multi-idioma y 54 programas disponibles, 24 de los cuales son programables por el usuario, compacto con una huella estrecha para un uso óptimo del espacio en la mesa de laboratorio, los datos podrán ser impresos o almacenados en un PC, con tecnología para ahorro de tiempo que permitirá aumento en la temperatura desde la ambiente a 450 °C en 22 min con programación rápida, ahorro de energía reduciendo 35 % del consumo energético cortando la emisión de CO2, de acero inoxidable con revestimiento resistente a productos químicos, sistema de control a través de microprocesador con pantalla gráfica LCD, cuenta con 12 posiciones con los siguientes tamaños de tubos: Tubos de ensayo de 250/400 ml (Ø 42 mm).

Dimensiones de 266 mm x 690 mm x 540 mm. Tiempo de digestión desde 1 hasta 999 minutos, selección de tiempo pasos de un minuto, precisión y estabilidad de la temperatura del bloque de calentamiento de 0.5 °C, se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado vigente del fabricante que avale el cumplimiento de la regulación EN 61010-1 de requerimientos de seguridad para equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, EN 61010-2-010 requerimientos para equipos de laboratorio usados para el calentamiento de materiales, EN 61326-1 requerimientos de compatibilidad electromagnética de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, y las directivas 2006/42/EC de maquinaria, 2014/35/EU bajo voltaje, 2014/30/EU compatibilidad electromagnética, 2011/65/UE (RoHS) restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas y 2012/19/UE (RAEE) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia vigente de los certificados expedidos por un organismo certificador que avalen el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 con alcance en la Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, a través de montaje y pruebas, ventas y asistencia de equipos de laboratorio.

Deberá incluir un neutralizador de humos que deberá trabajar en tres etapas: condensación, neutralización con ácidos y bases, y absorción con carbón activado elaborado en estructura de acero inoxidable con pintura epóxica, dimensiones de 300 x 500 x 190 mm y peso de 3.5 kg, se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de la regulación EN 61010-1 de requerimientos de seguridad para equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, EN 61326-1 requerimientos de compatibilidad electromagnética de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, y las directivas 2006/42/EC de maquinaria, 2014/35/EU bajo voltaje, 2014/30/EU compatibilidad electromagnética, 2011/65/UE (RoHS) restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas y 2012/19/UE (RAEE) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

incluir una bomba para aspirar humos tóxicos, con un flujo de hasta 35 l/min construida en ABS, con poder de 160 W, dimensiones de 250 x 400 x 370 mm y peso de 8.4 kg, se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de la regulación EN 61010-1 de requerimientos de seguridad para equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, EN 61326-1 requerimientos de compatibilidad electromagnética de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, y las directivas 2006/42/EC de maquinaria, 2014/35/EU bajo voltaje, 2014/30/EU compatibilidad electromagnética, 2011/65/UE (RoHS) restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas y 2012/19/UE (RAEE) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.

Deberá Deberá incluir un destilador Kjeldahl. Destilador de ejecución automática para la adición de hidróxido de sodio, se podrá modificar el tiempo de destilación utilizando la pantalla táctil a color de 3.5 pulg. con el fin de obtener resultados fiables y precisos, deberá tener alta precisión de las bombas que aseguran una dosificación precisa y constante de reactivos y el agua de refrigeración se detiene automáticamente durante las pausas, reduciendo así su consumo, se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia vigente de los certificados expedidos por un organismo certificador que avalen el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 con alcance en la Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, a través de montaje y pruebas, ventas y asistencia de equipos de laboratorio.

Deberá tener condensador de titanio que ofrece un bajo consumo de agua, asegurando que la temperatura del destilado siempre permanece por debajo del valor de umbral, unidad funciona cabeza de tecnopolímero que no requiere mantenimiento, la carcasa de tecnopolímero de alta resistencia a los productos químicos y larga vida, la monitorización continua indica tubo incorrecto y manejar posicionamiento; el detector de flujo de agua de refrigeración proporciona un alto nivel de seguridad, con un diseño novedoso, una palanca se utiliza para desplazar el soporte del tubo permitiendo a



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR

N° PROVEEDOR

NOMBRE :

tubos de muestra para ser insertado sin ningún esfuerzo y se sujeta en su lugar de forma segura, con un tiempo de análisis de 5 min para 100 ml reproducibilidad de ± 1 %, recuperación de ± 99.5 %, límite de detección de ± 0.1 mg N. Dimensiones de 385 x 780 x 416 mm peso de 24 kg. Contará con conexión Ethernet, dos puertos USB, RS232 y TTL. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado del fabricante que avale el cumplimiento de la regulación EN 61010-1 de requerimientos de seguridad para equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, EN 61010-2-010 requisitos particulares para equipos de laboratorio usados para el calentamiento de materiales, EN 61010-2-081 requisitos particulares para equipos de laboratorio automático, semiautomática para el análisis y otros fines, EN 61326-1 requerimientos de compatibilidad electromagnética de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio, y las directivas 2006/42/EC de maquinaria, 2014/35/EU bajo voltaje, 2014/30/EU compatibilidad electromagnética, 2011/65/UE (RoHS) restricción del uso de determinadas sustancias peligrosas y 2012/19/UE (RAEE) residuos de aparatos eléctricos y electrónicos. Se deberá presentar muestra física del equipo, al menos un día hábil antes de la presentación de la oferta técnica.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 10	CLAVE INIFEED: S/C-010	PZAS.
NOMBRE : S/C-010 Medidor multiparamétrico.			

El equipo deberá contener como mínimo lo siguiente: Contará con un intervalo de medición de pH de -2 a 16 con una resolución hasta 0.001, contará con hasta cinco puntos de calibración, tendrá auto reconocimiento de buffers, USA, NIST, DIN y hasta 2 editables por el usuario. Contará con calibración para Buenas Prácticas de Fabricación (BPL) con fecha y hora para trazabilidad. Podrá indicar las condiciones en las que se encontrará el electrodo con icono y gráfico, contará con temporizador de calibración con alarma que indicará el final de la calibración por medio de un icono interactivo en la pantalla, tendrá un filtro de estabilidad desde suave hasta alto, contará con configuración de alarma para mediciones de mínimo a máximo.

Tendrá la capacidad de mediciones redox de hasta 2000 mV y con una resolución de hasta 1. Tendrá la capacidad de mediciones de conductividad de 0 a 20 o 200 a 2000 μ S y 2 a 20 o 200 mS con una resolución de escala automática y con una precisión de 1% en escala completa. Podrá realizar calibraciones de conductividad de uno a cuatro puntos, con un auto reconocimiento de buffers de 84, 1413 μ S y 12.88, 11.8 mS, y uno editable por el usuario. Contará con la indicación de puntos de calibración. Podrá dar un coeficiente de temperatura de 0 a 10 % / $^{\circ}$ C, con una referencia de temperatura de 15 a 30 $^{\circ}$ C.

Podrá realizar calibración para Buenas Prácticas de laboratorio (BPL) con fecha y hora para la trazabilidad, podrá indicar a su vez las condiciones del electrodo por medio de icono, se podrá realizar la calibración por temporizador con alarma, el electrodo contará con 2 polos de platino, la constante de celda podrá ser de 0.1 a 1 a 10. Tendrá la capacidad de realizar mediciones de Total de Sólidos Disueltos (TDS) con un intervalo de medición de 0.1 mg/L a 100 g/L con un factor de 0.4 a 1. Tendrá la capacidad de realizar mediciones de Salinidad con un intervalo de precisión de 0.01 a 100 ppt, realizará mediciones también de Resistividad con un intervalo de medición de 1 a 10 M Ω .

Contará con la capacidad de realizar mediciones de temperatura con un intervalo de -10 a 110 $^{\circ}$ C, con una compensación de temperatura de forma automática o manual de 0 a 100 $^{\circ}$ C (NTC 30K?) y con calibración de temperatura. Contará con sistema general de Buenas Prácticas de Laboratorio (BLP), en el que se podrá colocar contraseña de manera numérica, contará con una memoria manual o automática para almacenar hasta 1000 datos, con fecha y hora. Contará con una pantalla multicolor de dos dimensiones, con iconos, con vista digital o analógica.

Contará con entradas 2BNC 2Cinch/RCA (ATC), RS 232 para impresora, USB para computadora. Se podrá seleccionar hasta dentro de ocho idiomas, contará con un agitar magnético con velocidad de 0 3000 rpm. Contará con una protección IP54. Tendrá un suministro de energía con un adaptador AC/DC 12V, 1000 mA. El equipo pesará aproximadamente 1050 g (sin agitador), y con las siguientes mediciones 165 x 195 x 68 mm.

Contará con un electrodo para la medición de pH de material de vidrio, de diafragma de poro abierto, con sistema de referencia de Ag/AgCl, electrolito de polímero libre de mantenimiento, con medidas de 120 mm de largo y 12 mm de diámetro. Tendrá un intervalo de medición e pH de 0 a 14, con un intervalo de temperatura de -10 a 80 $^{\circ}$ C, un conector S7. Contará con un electro para la medición de conductividad, de material epóxido, con sonda de temperatura, los polos del electrodo serán de platino, de 120 mm de largo y 12 mm de diámetro, su intervalo de medición será de 10 μ S a 100 mS, con un intervalo de temperatura de 0 a 60 $^{\circ}$ C, con cable fijo BNC.

Las soluciones de calibración tanto de pH como de conductividad tendrán un compartimento integrado para la calibración. Para la calibración, contarán con colores para la identificación de cada solución. Los certificados contarán con el valor real reportado y la fecha de vigencia para cada solución buffer. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 11	CLAVE INIFEED: S/C-011	4.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-011 Agitadores magnéticos análogo con placa de calentamiento 180 x 180mm.			

Parrilla análoga con agitación, excelentes para la mezcla y la mayoría de las aplicaciones generales de laboratorio y calefacción, tendrá una placa de cerámica sólida de 180 x 180 mm, con controlador, temperatura máxima de operación de 380 °C, velocidad máxima de 1,500 rpm, con capacidad de agitación de 20 litros, dimensiones totales de 206 x 307 x 99 mm, potencia 600 W.

Cada parrilla deberá incluir una barra de agitación de 30 mm. Se deberá incluir copia vigente del certificado de cumplimiento de ISO 9001:2015 en la fabricación y distribución de material hecho de vidrio, plástico, instrumentos y productos para manipulación de líquidos. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor exclusivo y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite.

Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 12	CLAVE INIFEEED: S/C-012	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-012 Mufla de 3 litros.			

Mufla digital con controlador. Termopar tipo K, temporizador, pantalla LCD, calentador Kanthal A1, calentamiento en las cuatro paredes, 16 min para alcanzar 800 °C, circuito de seguridad contra sobre calentamiento y sobrecarga, detector de errores, intervalo de temperatura de 300 a 1000 °C. Con capacidad de 3 litros. Se deberá incluir copia vigente del certificado de cumplimiento de ISO 9001:2015 en la fabricación y distribución de material hecho de vidrio, plástico, instrumentos y productos para manipulación de líquidos.

Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor exclusivo y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 13	CLAVE INIFEED: S/C-013	5.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-013 Microscopios Trinoculares ópticos con cámara Wifi.			

Microscopios que deberá tener cabeza Trinocular Siedentopf inclinada a 30° y rotatable 360° con distancia interpupilar de 55 a 75mm, con ajuste de dioptrías ± 5 en el tubo porta ocular izquierdo. Se deberá incluir certificado del equipo de conformidad con la directiva de bajo voltaje 2006/95/EEC. Se deberá incluir el certificado de calidad del fabricante en cumplimiento con las normas ISO 9001:2015 en diseño y manufactura de microscopios ópticos y microscopios digitales, ISO 13485:2003 y EN ISO 13485:2012 para diseño y manufactura de microscopios ópticos y digitales para propósitos médicos e ISO 14001:2015 en el diseño y manufactura de microscopios ópticos y microscopios digitales.

Oculares gran angulares WF10X / 20mm, permite retículas y puntero. Revólver cuádruple inverso con balineras en estativo y engranajes completamente metálicos con paradas para cada objetivo. Objetivos Acromáticos de Super Contraste 4X/0.10 (DT 17mm), 10X/0.25 (DT 6.4mm), 40X/0.65/R (DT 0.45mm), 100/1.25/R (DT 0.14). Todo el sistema óptico tiene protección antihongos, mandos de enfoque macro y micrométrico coaxial con ajuste de tensión al lado izquierdo, platina mecánica incorporada de 140x135mm con escala vernier y mandos coaxiales bajos para movimientos X y Y de 77x50mm con seguro para evitar romper las láminas.

Condensador enfocable Abbe A.N.1.25, incluye diafragma de iris. Iluminación LED brillante de 3W con control de intensidad. Produce iluminación homogénea y blanca sin necesidad de filtro azul. No produce calor y dura más de 10,000 horas. Fuente de poder universal 100-240V 50-60Hz, certificada UL y CE, Cobertor de Polvo, aceite de inmersión, posee asas laterales para transporte. Incluye dispositivo para enrollar el cable.

La cámara Wifi deberá transmitir imágenes hasta un máximo de 6 dispositivos Wifi habilitados, sin la necesidad de un router, los dispositivos Wifi podrán ser tabletas, teléfonos u ordenadores que se ejecutan en iOS, Android o Windows, deberá cumplir con las siguientes características mínimas: sensor de CMOS y resolución del sensor de 2.0 megapíxeles, una resolución Wifi de 1280 x 1024 píxeles, un cálculo óptico de 1/3 pulg., una distancia focal de 12 mm, una tapa de calibración, un tubo de Macro y la fuente de alimentación que deberá ser a través de un adaptador de corriente de conmutación, adicionalmente deberá incluir un adaptador de montura en C para cámaras.

Se deberá incluir el certificado de calidad del fabricante en cumplimiento con las normas ISO 9001:2015 en diseño y manufactura de microscopios ópticos y microscopios digitales. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR





ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR		N° PROVEEDOR	
NOMBRE :			

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 14	CLAVE INIFEEED: S/C-014	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-014 Sistema DBO de 6 posiciones.			

Un sistema ecológico con microprocesador para la determinación de demanda biológica de oxígeno, también conocida como demanda bioquímica de oxígeno (DBO). El sistema se deberá componer por seis botellas, cada botella deberá cumplir con las siguientes características: capacidad de muestra de 100 ml a 400 ml, de color oscuro.

Deberá tener un sensor que se colocará directamente sobre la botella que contienen la muestra, donde el transductor de presión, controlado por microprocesador con pantalla de 3 dígitos mostrará los resultados en mg/l, almacenará automáticamente cinco valores de DBO en intervalos de 24 horas, permitiendo efectuar análisis durante los fines de semana, la medición está disponible en 4 escalas diferentes 90, 250, 600 y 999 ppm de DBO, los valores pueden ser obtenidos directamente de la pantalla hasta por cinco días después.

El sistema incluirá un agitador magnético de seis posiciones y seis barras de agitación. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia vigente de los certificados expedidos por un organismo certificador que avalen el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 con alcance en la Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, a través de montaje y pruebas, ventas y asistencia de equipos de laboratorio y deberá presentarse manual de operación en original o electrónico.

Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 15	CLAVE INIFEED: S/C-015	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-015 Equipo para prueba de jarras portátil de 4 posiciones.			

Floculador portátil con 4 agitadores, misma velocidad de agitación para cada barra, permitiendo seleccionar entre 20, 40, 50, 100 y 200 rpm. Cuenta con contador de tiempo programable de 0 a 30 minutos. Ideal para mediciones en sitio. Diseñado para usarse en el sitio para obtener resultados inmediatos. Alimentado por batería dedicada o mechero de coche.

Base antideslizante para mayor estabilidad. Luz central para facilitar la lectura. Se pueden procesar 4 muestras en paralelo. Varillas agitadoras regulables en altura sin herramientas. Fuerte resistencia a la corrosión química y mecánica. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia vigente de los certificados expedidos por un organismo certificador que avalen el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 14001:2015, ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 con alcance en la Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, a través de montaje y pruebas, ventas y asistencia de equipos de laboratorio.

Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 16	CLAVE INIFEEED: S/C-016	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-016 Campana de flujo laminar.			

La campana de flujo laminar vertical, deberá cumplir con las siguientes características técnicas como mínimo: control de velocidad de 8 pasos, recambio del filtro de aire, malla de protección para el filtro de aire, desactivación automática de la lámpara UV cuando la puerta de seguridad no se encuentra completamente cerrada, controlador digital touch, dimensión interior 1200 x 660 x 610 mm, dimensión exterior 1280 x 735 x 1895 mm, volumen de aire 1350 m³/h, velocidad del flujo de aire de 0.3 hasta 0.6 m/s, filtro de 0.3 µm, remoción de las partículas en un 99.97%, pre filtro removible de 3 µm hasta 30 µm, pantalla LCD, controlador digital, lámparas 1 UV de 20 W y otra FL de 36 W, nivel de ruido por debajo de 65 dB, puerta de seguridad deslizante de vidrio templado, una llave de aire, una llave de gas, material interno de acero inoxidable, material externo cubierta de acero.

Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado vigente que avale el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 9001:2015 en la fabricación y distribución de material hecho de vidrio, plástico, instrumentos y productos para manipulación de líquidos. Se deberá presentar muestra física del equipo, al menos un día hábil antes de la presentación de la oferta técnica.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 17	CLAVE INIFEEED: S/C-017	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-017 Espectrofotómetro móvil.			

Espectrofotómetro con computadora integrada con procesador Q7 quad core 1GHz, permitirá el almacenamiento y exportación de datos, así como la selección rápida de las opciones, mediante pantalla táctil con interfase de usuario gráfica e intuitiva. Trabaja en un rango mínimo de longitud de onda de 200 a 900nm con métodos precargados para cuantificación de ADN/ARN, proteínas, cinética; Deberá ser posible guardar métodos adicionales en cualquier longitud de onda dentro del rango. El Software deberá estar disponible en distintos idiomas, mínimo en español. Permitirá la conectividad a través de Wifi, USB A/B, HDMI, y LAN.

Deberá ser posible el control remoto opcional a través de tableta, teléfono inteligente o PC, y permitir el acceso remoto a los datos almacenados de al menos 256 usuarios. Deberá contar con al menos los siguientes controles: control de temperatura automático dentro del porta celda, control de confiabilidad de la muestra mediante la detección de burbujas de aire, control de confiabilidad de muestra blanco que avisa en caso de estar dando una lectura errónea. La longitud de trayectoria deberá ser de 10mm, Deberá tener una batería de litio interna con duración de al menos 8 horas.

Deberá cumplir con al menos las siguientes certificaciones: Certificación de calidad ISO 9001:2015, certificación CE, IEC 61010-1:2012 y EN 61326-1:2013. Dimensiones máximas considerando que el menor espacio ocupado sería un atributo: cuerpo 20x20x12cm, pantalla de 7 pulgadas. Peso máximo 5.2 Kg. Se deberá presentar muestra física del equipo, al menos un día hábil antes de la presentación de la oferta técnica.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 18	CLAVE INIFEEED: S/C-018	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-018 Microcentrífuga 6000 rpm			

Microcentrífuga con capacidad de 8 lugares para microtubos de 1.5 / 2 mL, con velocidad máxima de 6000 rpm / 2000 g, para separación de partículas de suspensiones o macromoléculas de soluciones. La centrífuga deberá tener una precisión de velocidad de +/- 100 RPM, una función de giro rápido cuando la tapa este activada, 8 adaptadores individuales para tubos de 0.2 ml, 8 adaptadores individuales de 0.5 ml y un rotor para 2 tiras de PCR. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia del certificado vigente que avale el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 9001:2015 en el desarrollo, manufactura y venta de productos de laboratorio, especialmente para biología molecular.

Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 19	CLAVE INIFEED: S/C-019	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-019 Agitador Vórtex digital con sensor IR.			

La pantalla digital mostrará constantemente la información más importante y una simple programación de diferentes parámetros, como el tiempo y la velocidad. La estructura de polímero proporciona una excelente resistencia química y mejor manejo. Se deberá incluir dentro de la oferta técnica copia vigente de los certificados expedidos por un organismo certificador que avalen el cumplimiento de fabricación bajo los estándares ISO 14001:2004, ISO 9001:2015 y OHSAS 18001:2007 con alcance en la Investigación y desarrollo, diseño, fabricación, a través de montaje y pruebas, ventas y asistencia de equipos de laboratorio. Deberá cumplir con las siguientes características técnicas como mínimo: Estructura: zamak y tecno polímero. Sistema de apoyo de 4 pies antideslizamiento. Diámetro orbital de 4.5 mm. Velocidad de hasta 3,000 rpm. Modalidad de funcionamiento: sensor infrarrojo, continuo. Pantalla LCD. Temporizador de 0 - 999:59. Potencia de 15 W. Voltaje de operación de 115 V/60 Hz. Se deberá presentar muestra física del equipo, al menos un día hábil antes de la presentación de la oferta técnica.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 20	CLAVE INIFEEED: S/C-020	3.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-020 Mochilas para análisis ambientales.			

Las mochilas con equipo para el análisis ambiental dentro del laboratorio y en campo, deberán contener mínimo los siguientes elementos: Un instrumento de medición universal portable, que cuenta con las características que se describen a continuación: Indicación del valor medido en tamaño grande, enciende automáticamente después del arranque o cuando se conecta un sensor (sin tiempo de arranque y no hay teclas adicionales para presionar).

Deberá contar con una pantalla de 9cm (3.5 pulg.) a color QVGA, y rueda de control táctil capacitivo, deberá tener una resolución de 12 bits con un rango de medición de voltaje de $\pm 0.1/\pm 0.3/\pm 1/\pm 3/\pm 10/\pm 30V$ y un rango de medición de corriente de $\pm 0.03/\pm 0.1/\pm 0.3/\pm 1/\pm 3A$ así como un rangos de temperatura de -200 a +200 °C y -200 a +1200 °C con conexión tipo K. Contará con dos conexiones de 4mm para medición de corriente y voltaje así como dos conexiones tipo M y dos conexiones para sensores tipo SUB-D de 15 polos, superficie sensible al tacto con un giro de la rueda de cambiar rápidamente a la pantalla correspondiente o de la entrada de la lista apropiada, tiempo de medición, intervalo de medición, disparador y pre-trigger (avance) son ajustables, los gráficos de los valores medidos con libre elección ejes de coordenadas y métodos de evaluación seleccionables (por ejemplo, el zoom y la línea recta de ajuste).

Los valores medidos y capturas de pantalla se pueden guardar en una tarjeta SD micro integrado y copiar en una memoria USB. Soporte completo, a través de cable USB para la docencia por la demostración con el proyector. Pata de soporte permite un ángulo de visión fácil. Frecuencia de muestreo: máx. 100,000 valores / segundo. Operación: gran rueda táctil capacitiva (42 mm). Resolución: 12 bits. Resolución de tiempo de las entradas del temporizador: 20 nanosegundos. Altavoz: integrado para tonos de las teclas y tubo contador GM (se podrá desactivar según sea necesario). Dispositivo de almacenamiento de datos: tarjeta microSD de más de un millar de archivos de medición y capturas de pantalla, opcionalmente también a través de una memoria USB. Capacidad de la batería: 14 vatios-hora (tamango AA, reemplazable).

Duración de la batería: 8 h durante la operación. Bloqueo Kensington: como la protección antirrobo. Dimensiones: 175 mm x 95 mm x 40 mm, incluye la unidad multiparamétrica, un plug-in de fuente de alimentación, un cable USB. El instrumento de medición universal deberá cumplir con la Normas Oficiales Mexicanas: NOM-019-SCFI-1998 y NOM-001-SCFI-1993, cuyos certificados se deberán incluir dentro de la oferta técnica y deberán coincidir con el modelo y marca ofertada. Un sensor de temperatura tipo NTC de acero inoxidable con rango de temperatura de -20 a 200 grados Celsius y resolución de 0.1 grados Celsius. Incluirá software graficador para PC con las siguientes funciones: Plug and play habilitado: el software detectará automáticamente los módulos conectados y cajas de sensores y mostrará gráficamente éstos, las entradas y salidas se activarán simplemente apuntando y dando clic; los datos de medición se podrán visualizar en forma analógica o digital, mediante instrumentos digitales o tablas y gráficos inclusive de forma simultánea, con la asignación del eje definido por el usuario; los valores medidos se podrán grabar manualmente a una pulsación de tecla o automáticamente: selección de intervalo de tiempo, tiempo medido o tiempo de espera; incluirá funciones de evaluación como línea recta, parábola, hipérbola, función exponencial, montaje libre, integrales, etiquetado de diagrama, cálculo de fórmulas definidas por el usuario, diferenciación, integración, y transformadas de Fourier; los archivos serán en formato de datos XML.

Deberá incluirse dentro de la oferta técnica una copia del certificado de calidad ISO 9001:2015, del fabricante de la backpack ambiental, con alcance en el desarrollo, venta y distribución de equipos y sistemas de capacitación para la educación científica, técnica y profesional en Biología, Química, Física, equipos y aparatos de consumo para laboratorios. Se deberá incluir electrodo de vidrio de pH en el eje de plástico y conector BNC para usar con el adaptador de pH S, deberá contar con las características mínimas de rango de medición de 0 a 13 pH, con conexión BNC, de electrolito polimérico, con dimensiones: 120 mm x 12 mm diámetro, longitud del cable: 2 m, peso: 60 g. Se contará con un medidor de clima que medirá la humedad relativa: rango de medición: 0 ... 100%, resolución: 0.1%. precisión: $\pm 3\%$ (rango 20 ... 80%); temperatura del aire: rango de medición: -40 ... 85 °C, resolución: 0.1 °C, precisión: ± 0.5 °C (rango 0 ... 70 °C); Iluminación, rango de medición: 200 lx, 2/20/180 klx, comparación: luz de luna llena (0.25 lx), día soleado y brillante (100 klx), resolución: 0.1 lx en el rango de medición más pequeño, rango de longitud de onda: 400 ... 700 nm (adaptado a la sensibilidad espectral del ojo), presión atmosférica: rango de medición: 500 a 1100 hPa, resolución: 0.01 hPa, precisión: ± 2 hPa. Se contará con un medidor de conductividad con adaptador, con rangos de medición:

Conductividad 10/30/100/300 $\mu S/cm$, 1/3/10/30/100/300 mS/cm , 1 S/cm; resolución de 0.005 $\mu S/cm$ en el rango de medición más pequeño; medición y compensación de temperatura: -25 ... +100 °C; conexiones: conector DIN de 8 polos para sensor de conductividad con medición de temperatura. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor exclusivo y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 21	CLAVE INIFEED: S/C-021	6.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-021 Mesas de acero inoxidable de 1500 x 700 x 900 mm, móviles.			

Las mesas de corte deberán consistir en una mesa de trabajo y estar fabricadas en acero inoxidable, calibre 16, tipo 304 entrepaño en calibre 18, tipo 441 y regatones para nivelar, estructura de tubo inoxidable de 1 ½ pulg.. Pulido ALO y acabado P3, cada mesa deberá tener cuatro ruedas de polietileno de 4 pulgadas, dos con freno y dos sin freno para facilitar la movilidad de la mesa. Deberá cumplir con las siguientes dimensiones mínimas: 1500 x 700 x 900 mm. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica copia de la certificación NSF del fabricante de la mesa. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 22	CLAVE INIFEED: S/C-022	6.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-022 Mesas de acero inoxidable de 1200 x 700 x 900 mm.			

Las mesas deberán consistir en una mesa de trabajo y estar fabricada en acero inoxidable, calibre 16, tipo 304 entrepaño en calibre 18, tipo 441 y regatones para nivelar, estructura de tubo inoxidable de 1 ½ pulg.. Pulido ALO y acabado P3. Deberán cumplir con las siguientes dimensiones mínimas: 1200 x 700 x 900 mm. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica copia de la certificación NSF del fabricante de la mesa. Se deberá presentar dentro de la oferta técnica carta original de apoyo al licitante por parte del fabricante, donde lo autorice al licitante como distribuidor autorizado y muestre su respaldo para la presente licitación en términos de la lista de bienes y servicios, plan de entrega y especificaciones técnicas, instalación y/o puesta en marcha según se solicite. Dicha carta deberá ser dirigida al presente comité, mencionando el número de licitación y partida donde se participa, no se aceptará carta de representación general.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 23	CLAVE INIFEED: S/C-023	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-023 Un refrigerador vertical.			

Refrigerador vertical con capacidad de 540 litros deberá contar con iluminación LED en puertas, piso en acero inoxidable, control de temperatura inteligente, gas argón entre cristales, cuatro parrillas de alambre reforzados, puertas con doble cristal templado y película Low-E. Tipo de refrigerante R134a, deberá cumplir con un rango de temperatura óptimo de 7 a 0 °C. Control de temperatura inteligente y tipo de iluminación LED.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 24	CLAVE INIFEED: S/C-024	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-024 Cutter (Procesador de alimentos/Mezclador cortador).			

Un procesador de alimentos que deberá estar construido en acero inoxidable, el cutter tendrá una capacidad de 5.5 L, con una velocidad de procesamiento variable de 10 velocidades entre 300 a 3700 rpm, panel de control plano con protección IP 55 a prueba de agua, motor sin escobillas. Todas las partes que tengan contacto con los alimentos deberán ser completamente desmontable, con tapa transparente y capacidad para 50-100 comidas por servicio. Deberá incluir un tazón de 5.5 L de acero inoxidable, un rotor con cuchilla micro dentada. El voltaje deberá ser de 110 a 120 V con un consumo máximo de 1.3 kW, un rendimiento de hasta 2.5 kg/ ciclo.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 25	CLAVE INIFEED: S/C-025	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-025 Máquina para la elaboración de hielo.			

Máquina de Hielo que deberá producir hielo en forma de cubo con dimensiones de 2.22 cm de cada lado, contará con una unidad de condensación de agua y aire, con una producción diaria de 68 kg si se utiliza aire de enfriamiento y de 80 kg si se utiliza agua de enfriamiento. La máquina contará con un almacenaje de 36 kg, y requerirá de una presión de alimentación de agua de entre 1.4 bar a 5.5 bar. Tendrá un interruptor de encendido y apagado en la parte frontal del equipo

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	N° PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 26	CLAVE INIFEEED: S/C-026	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-026 Llenadora de líquidos semiautomática.			

Maquina llenadora de productos viscosos y/o líquidos de tipo pistón electroneumática, Deberá cumplir con las siguientes características: Cabezal construido en acero inoxidable t/304 antimagnético sanitario. Electroválvula de 5-2 1/4 pulg. 120 v. 50/60 Hz. Pistón de llenado 63-250 con tope para regulación de volumen. Válvula de flujo del producto construida en acero inoxidable tipo 304. Pedal eléctrico para accionamiento del dosificador. Cono de acero inoxidable tipo 304 para abastecimiento del producto, cap. 40 L. Boquilla de salida. Sistema de anti goteo. Velocidad de la máquina de 10 a 20 descargas por minuto dependiendo de la cantidad a llenar y viscosidad del producto. Deberá incluir un compresor libre de aceite con potencia máxima de 90 W, con una taza de flujo de 14 l/min, con trampa de humedad, un motor de 1/8 HP y requerirá un suministro eléctrico de 120 V 60 Hz.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR



ANEXO 2 OFERTA TÉCNICA

FECHA: _____ DE 2020

GUÍA DETALLADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO

DATOS DEL PROVEEDOR	Nº PROVEEDOR
NOMBRE :	

DATOS DEL ARTÍCULO	LOTE 1 PARTIDA 27	CLAVE INIFEED: S/C-027	1.00 PZAS.
NOMBRE : S/C-027 Paquete de accesorios para cárnicos y frutas.			

Paquete de cuchillos, ollas y tablas, que deberá estar conformado por lo siguiente: dos ollas de acero inoxidable calibre 18 de 45 x 45 cm y 72 litros de capacidad, dos ollas de acero inoxidable calibre 18 y 34 litros de capacidad, cinco juegos de cuchillos (8 pulg., 10 pulg. y 12 pulg.), cinco tablas para cortar color blanco con dimensiones de 12 x 18 pulg. y cinco tablas para cortar color amarillo con dimensiones de 12 x 18 pulg.. Una olla para la elaboración de Requesón. Una olla de 75 litros, para la elaboración del requesón en el laboratorio de lácteos.

FIRMA PROVEEDOR.

FIRMA EVALUADOR

ANEXO 3

OFERTA ECONÓMICA	
NOMBRE DEL PROVEEDOR:	
DIRECCIÓN:	
TELÉFONO:	

REG. FED. CONTRIBUYENTES

LICITACIÓN NÚMERO:
HOJA NUM.
FECHA:

NUM. LOTE	NUM. PART.	CLAVE DEL ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
			RESUMEN DE PARTIDAS COTIZADAS			P.U. sin I.V.A.	
						SUB'TOTAL	
						16% I.V.A.	
						TOTAL	

REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE Y FIRMA

L.A.B. EN EL ALMACÉN DE INIFEED.

ANEXO No. 4
(Hoja Membretada de la Empresa)

TEXTO QUE DEBERA EMPLEAR EL CONCURSANTE PARA PRESENTAR SU PROPOSICIÓN.

FECHA:
ASUNTO: Proposición para la Licitación Pública Nacional
No. _____

ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED
PRESENTE

Me refiero a su Convocatoria por la que se invita a participar en la Licitación Pública Nacional No. _____ relativa a la adquisición de bienes indicados en dicho documento.

Sobre el particular, el suscrito _____ en mi calidad de _____ de la empresa _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- 1.- La empresa que represento propone entregar los bienes a los que se refiere esta Licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y con los precios unitarios cuyo monto aparece en la relación que forma parte de los anexos de esta proposición.
- 2.- Declaro que hemos analizado con detalle las bases para la licitación, las especificaciones correspondientes que nos fueron proporcionados por el INIFEED.
- 3.- Que hemos leído detalladamente la forma de pedido que nos fue proporcionada, cuyo texto se ha tomado en consideración al formar el programa de entregas y los precios unitarios que proponemos.
- 4.- Que hemos formulado cuidadosamente todos y cada uno de los precios unitarios que se proponen, tomando en consideración las circunstancias previsibles, que pueden influir sobre ellos. Dichos precios se presentan en moneda nacional e incluyen todos los cargos directos e indirectos que se originen en la elaboración de los bienes y hasta su recepción por parte del INIFEED.
- 5.- Que si resultamos favorecidos en la Licitación, nos comprometemos a firmar el pedido respectivo dentro de los veinte días naturales siguientes a la notificación del fallo y previa entrega de las fianzas correspondientes.

6.- Con base en lo anterior, se entrega esta proposición con los siguientes documentos que aparecen dentro del sobre cerrado **(con Oferta Técnica y Oferta Económica)** de manera inviolable, que se entrega al representante del INIFEED.

6.1 Texto de la proposición.

6.2 Bases para la Licitación firmadas en todas sus hojas por el representante legal de la empresa, como constancia de conocimiento.

6.3 Relación de precios unitarios y monto de las proposiciones en el listado que nos fue proporcionado por el INIFEED (Anexo 3 en el sobre de la Oferta Económica).

6.4 Así como la demás documentación solicitada en las bases de la Licitación.

7.- Que los integrantes de la Sociedad no desempeñan empleo, cargo ó comisión en el Servicio Público, con apego al Art. 41 de la Ley Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Estado de Durango.

8.- Que los integrantes de la sociedad no fueron Servidores Públicos que se encuentran inhabilitados para desempeñar un empleo, cargo, ó comisión en el Servicio Público.

A t e n t a m e n t e.

Nombre y Cargo del Representante
Y de la Empresa

ANEXO 5
(Formato)

(Nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente licitación pública, a nombre y representación de: (persona física o moral).

No. de licitación:

Registro federal de contribuyentes		
<u>Domicilio:</u>		
<u>Calle y número:</u>		
<u>Colonia:</u>	<u>Delegación o Municipio:</u>	
<u>Código Postal:</u>	<u>Entidad Federativa:</u>	
<u>Teléfonos:</u>	<u>Fax:</u>	
<u>Correo electrónico:</u>		
<u>No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:</u>		<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:</u>		
<u>Relación de accionistas.-</u>		
<u>Apellido Paterno</u>	<u>Apellido Materno:</u>	<u>Nombre(s)</u>
<u>Descripción del objeto social:</u>		
<u>Reformas al acta constitutiva:</u>		

<u>Nombre del apoderado o representante:</u>	
<u>Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades</u>	
<u>Escritura pública número:</u>	<u>Fecha:</u>
<u>Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:</u>	

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario.

Firma

Nota: el presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo en que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, preferentemente, en el orden indicado

ANEXO No. 5A

FORMATO DE CARTA PODER

(HOJA MEMBRETADA)

L. A. E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE
DIRECTOR GENERAL DEL INIFEED
PRESENTE:

(Nombre de quien otorga el poder) bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (Carácter que ostenta quien otorga el poder) según consta en el Testimonio Notarial de fecha _____ otorgado ante Notario Público Número _____ de (Ciudad en que se otorgo el poder referido) y que se encuentra registrado bajo número _____ del Registro Público de Comercio de (Lugar en que se efectuó el registro), por este conducto autorizo a (Nombre de quien recibe el poder), para que a nombre de mi representada, se encargue de las siguientes gestiones: entregar y recibir documentación, comparecer a los actos de apertura de ofertas y fallo, y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Licitación Pública Nacional Núm. _____ convocada por el Instituto para la Infraestructura Física Educativa del estado de Durango. (Lugar y fecha de expedición).

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA
(DE QUIEN OTORGA EL PODER)

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

ANEXO No. 6

FORMULARIO

No. LICITACIÓN: _____

RAZON SOCIAL _____		
DOMICILIO: _____		
POBLACION: _____	CODIGO POSTAL: _____	TELEFONO: _____

REPRESENTANTE LEGAL:			
PRINCIPALES DIRECTIVOS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	
GIRO DE LA EMPRESA: _____			
FECHA DE CONSTITUCIÓN: _____			
PRINCIPALES ACCIONISTAS:	1. _____	2. _____	
	3. _____	4. _____	

REPRESENTANTE FILIALES:	
CLIENTES PRINCIPALES EN 2020	1. _____
	2. _____
	3. _____
CLIENTES PRINCIPALES EN 2019	1. _____
	2. _____
	3. _____

ANEXO 7

DOCUMENTACIÓN LEGAL Y CONTABLE REQUERIDA EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN: _____

MOBILIARIO Y EQUIPO

PROVEEDOR:

	CONCEPTO	Vo. Bo.
	PROPUESTA TÉCNICA	
1	COMPROBANTE OFICIAL DE PAGOS DE LA ADQUISICIÓN DE BASES DE LICITACIÓN EXPEDIDO POR EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO (EN ORIGINAL Y COPIA).	
2	COPIA DEL RECIBO Y/O COMPROBANTE DE HABER ENTREGADO MUESTRAS SOLICITADA. NO APLICA	
3	PODERES REQUERIDOS PARA ACREDITARSE (ORIGINAL Y COPIA) ANEXO 5A.	
4	ANEXO 5	
5	DECLARACIONES ANUALES SOLICITADAS COPIA 2019, PROVISIONALES ENERO A NOVIEMBRE DE 2020. PRESENTARÁ ORIGINAL PARA COTEJO.	
6	CEDULA DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (ORIGINAL Y COPIA).	
7	REGISTRO VIGENTE DEL PADRÓN DE PROVEEDORES QUE EMITE LA SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA DEL ESTADO DE DURANGO (ORIGINAL Y COPIA).	
8	ESCRITO BAJO PROTESTA DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO.	
9	ESCRITO BAJO PROTESTA DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN O DISTRIBUCIÓN INSTALADA.	
10	ESCRITO BAJO PROTESTA DEL GRADO DE INTEGRACIÓN NACIONAL.	
11	FORMATO DE OPINIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN POSITIVO.	
12	CARTAS DE APOYO DEL FABRICANTE.	
13	CALENDARIOS DE ENTREGA.	
14	ESCRITO DE COMPROMISOS CONTRACTUALES A LA FECHA.	
15	CURRÍCULUM.	
16	MANIFESTACIÓN DE ASISTENCIA Y CONFORMIDAD	
17	A LA JUNTA DE ACLARACIONES. (INCLUIR COPIA DE LA MINUTA).	
18	BASES DE LICITACIÓN FIRMADAS DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN Y MODELO DE CONTRATO.	
19	PROPUESTA TÉCNICA (ANEXO 2).	
20	ESCRITO DE GARANTÍA POR UN AÑO.	
21	ESCRITO DE EXISTENCIA DE REFACCIONES.	
22	CATÁLOGOS ORIGINALES FIRMADOS.	
23	VIGENCIA DE LA PROPUESTA.	
	FORMULARIO (ANEXO 6).	
	PROPUESTA ECONÓMICA).	
24	CARTA COMPROMISO (ANEXO 4).	
25	FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA (ANEXO 3) incluir CD con la propuesta económica en formato Excel con la partida, descripción, p.u. e importe)	
26	GARANTÍA DE LA PROPUESTA	



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

CONTRATO DE COMPRA-VENTA N° **num cont.** QUE CELEBRA POR UNA PARTE EL INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO, A QUIÉN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL INIFEED”, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL **ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES**, DIRECTOR GENERAL, ASISTIDO POR **GUADALUPE LEÓN BERMÚDEZ**, ENCARGADA DEL SUBDIRECCIÓN TÉCNICA, **C. ING. AGUSTÍN GARCÍA UGALDE** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN Y DEL **C. ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL** JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COSTOS Y PRESUPUESTOS Y POR LA OTRA PARTE **EMPRESA**, REPRESENTADA POR SU REPRESENTANTE LEGAL **REP. LEGAL** A QUIÉN SE LE DENOMINARÁ “EL PROVEEDOR”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

1.- DECLARA EL INIFEED:

- 1.1.- SER UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CREADO POR DECRETO ADMINISTRATIVO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO NÚMERO 41, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2008.
- 1.2.- QUE COMPARECE CON EL CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL EL L.A.E. JUAN CARLOS DE LA PARRA PUENTE, SEGÚN LO ACREDITA EN EL ACTO MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, DR. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES, EL DÍA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016; ESTANDO FACULTADO MEDIANTE EL DECRETO EN MENCIÓN, PARA CELEBRAR Y OBLIGAR A SU MANDANTE A ESTAR Y PASAR POR LOS ACUERDOS QUE EN ADELANTE SE ESTABLEZCAN.
- 1.3.- QUE REQUIERE DE LA COMPRA DE LOS MATERIALES OBJETO DE ESTE CONTRATO, A EFECTO DE CUMPLIR CON LA CONSECUCCIÓN DE NUEVOS ESPACIOS EDUCATIVOS.
- 1.4.- QUE LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE modalidad FUNDAMENTADA EN EL DICTAMEN DE CONFORMIDAD CON LO PRECEPTUADO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO. FECHADO EL DÍA FECH DICTAMEN.
- 1.5.- QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA RECIBIR CUALQUIER NOTIFICACIÓN O COMUNICADO EL UBICADO EN PRIVADA VICENTE SUÁREZ S/N, COL. EL REFUGIO, C. P. 34170, DURANGO, DGO.
- 1.6.- PARA CUBRIR LAS EROGACIONES QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE CONTRATO, SE ACORDO LA AFECTACION A LOS RECURSOS DEL recursos

2.- DECLARA EL PROVEEDOR:

- 2.1.- SER UNA SOCIEDAD MERCANTIL CONSTITUIDA DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE LA REPÚBLICA MEXICANA, SEGÚN SE ACREDITA CON EL **TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO Desprendido**, PASADO ANTE LA FE DEL **Notario, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO No. Notario**, DE **Edo. Notario**, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EN EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO **Folio**, DE FECHA **Fecha Folio**. CON REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: **RFC**, CERTIFICADO DE REGISTRO ANTE CONTRALORÍA: **No Comprador**.
- 2.2.- QUE SU REPRESENTADO CUENTA CON TODAS LAS FACULTADES GENERALES Y AÚN LAS ESPECIALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONTRATO. IDENTIFICÁNDOSE CON CREDENCIAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES NÚMERO: **FECH. CONCurso/CLAVE LECTOR**.



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

- 2.3.- SER DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EN CASO DE SER DE NACIONALIDAD EXTRANJERA, **EL PROVEEDOR** CONVIENE QUE SE CONSIDERARÁ COMO DE NACIONALIDAD MEXICANA POR CUANTO AL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO SE REFIERE, Y SE COMPROMETE A NO INVOCAR LA PROTECCIÓN DE CUALQUIER GOBIERNO EXTRANJERO O RECURRIR A SUS LEYES, BAJO PENA DE PERDER EN BENEFICIO DE LA NACIÓN MEXICANA TODO DERECHO DERIVADO DE ESTE CONTRATO. EL MISMO TRATO SE LE DARÁ **A UN PROVEEDOR** DE ORIGEN MEXICANO QUE CAMBIE DE NACIONALIDAD DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.
- 2.4.- TENER ESTABLECIDO SU DOMICILIO EN CALLE **DOMICILIO**, COL. **COL.**, EN **MPIO, EDO.**. ASÍ COMO CONTAR CON CORREO ELECTRÓNICO **CORREO ELECTRONICO**, AMBOS DATOS LOS SEÑALA PARA RECIBIR Y OÍR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.

PREVIAS LAS MANIFESTACIONES ANTES VERTIDAS, LAS PARTES CONVIENEN EN SUJETARSE AL CONTENIDO DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PROPORCIONAR A EL INIFEED **EL SUMINISTRO DE LOS BIENES ENUMERADOS Y DESCRITOS EN LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CONTRATO, LOS CUALES DEBERÁN SER NUEVOS, NO REMANUFACTURADOS, TRANSPORTADOS E INSTALADOS EN EL LUGAR QUE PARA TAL EFECTO LE INDIQUE EL INIFEED, E INCLUIRÁ SU INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE LOS COMPONEN. CUMPLIENDO LAS CONDICIONES DE EMBALAJE, MARCAJE Y TRANSPORTACIÓN ACORDADOS EN LOS TIEMPOS Y CANTIDADES ESTABLECIDOS POR EL "INIFEED"** DE ACUERDO AL PROGRAMA DE ENTREGAS ESTIPULADO POR EL MISMO INIFEED. EL EQUIPO QUE SERÁ ADQUIRIDO PARA: **adquirido para**

SEGUNDA.- EL MONTO DEL PRESENTE CONTRATO.- ES POR **Monto sin iva letra sin iva.** MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHA CANTIDAD LA PAGARÁ "EL INIFEED" A "EL PROVEEDOR" POR CONCEPTO DEL SUMINISTRO DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SEÑALADOS EN LAS PARTIDAS QUE SE ENMARCAN EN LA TABLA SIGUIENTE.

NO.	CONCEPTO	CANT.	UNID.	P. UNIT.	IMPORTE
1	concepto 1	cant 1	unid 1	unit 1	import 1
2	concepto 2	cant 2	unid 2	unit 2	import 2
3	concepto 3	cant 3	unid 3	unit 3	import 3
4	concepto 4	cant 4	unid 4	unit 4	import 4
5	concepto 5	cant 5	unid 5	unit 5	import 5
6	concepto 6	cant 6	unid 6	unit 6	import 6
7	concepto 7	cant 7	unid 7	unit 7	import 7
8	concepto 8	cant 8	unid 8	unit 8	import 8
9	concepto 9	cant 9	unid 9	unit 9	import 9
10	concepto 10	cant 10	unid 10	unit 10	import 10
11	concepto 11	cant 11	unid 11	unit 11	import 11
12	concepto 12	cant 12	unid 12	unit 12	import 12
13	concepto 13	cant 13	unid 13	unit 13	import 13
14	concepto 14	cant 14	unid 14	unit 14	import 14
15	concepto 15	cant 15	unid 15	unit 15	import 15
16	concepto 16	cant 16	unid 16	unit 16	import 16
17	concepto 17	cant 17	unid 17	unit 17	import 17
18	concepto 18	cant 18	unid 18	unit 18	import 18
19	concepto 19	cant 19	unid 19	unit 19	import 19
20	concepto 20	cant 20	unid 20	unit 20	import 20
21	concepto 21	cant 21	unid 21	unit 21	import 21



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

22	concepto 22	cant 22	unid 22	unit 22	import 22
23	concepto 23	cant 23	unid 23	unit 23	import 23
24	concepto 24	cant 24	unid 24	unit 24	import 24
25	concepto 25	cant 25	unid 25	unit 25	import 25
26	concepto 26	cant 26	unid 26	unit 26	import 26
27	concepto 27	cant 27	unid 27	unit 27	import 27
28	concepto 28	cant 28	unid 28	unit 28	import 28
29	concepto 29	cant 29	unid 29	unit 29	import 29
30	concepto 30	cant 30	unid 30	unit 30	import 30
31	concepto 31	cant 31	unid 31	unit 31	import 31
32	concepto 32	cant 32	unid 32	unit 32	import 32
33	concepto 33	cant 33	unid 33	unit 33	import 33
34	concepto 34	cant 34	unid 34	unit 34	import 34
35	concepto 35	cant 35	unid 35	unit 35	import 35
36	concepto 36	cant 36	unid 36	unit 36	import 36
37	concepto 37	cant 37	unid 37	unit 37	import 37
38	concepto 38	cant 38	unid 38	unit 38	import 38
39	concepto 39	cant 39	unid 39	unit 39	import 39
40	concepto 40	cant 40	unid 40	unit 40	import 40

SUBTOTAL	Subtotal
I.V.A.	ivacant 40
TOTAL	totalunidad 40

TOTAL DE CONTRATO	CON IVA letra INCLUYE EL 16% DE I.V.A.
-------------------	---

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE AMPLIAR SU COMPRA MAS DE LA CANTIDAD MÁXIMA INDICADA EN EL CUADRO ANTERIOR.

DICHO COSTO SERÁ CUBIERTO EN DOS PAGOS A “EL PROVEEDOR POR PARTE DEL “INIFEED”, MEDIANTE UN ANTICIPO DEL % **Anticipo** DE LA CANTIDAD TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA PAGADURÍA DEL INSTITUTO MISMOS QUE SE EFECTUARÁN DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES CONTADOS A PARTIR DE LA ACEPTACIÓN DE LA FACTURACIÓN CORRESPONDIENTE Y EL OTRO 50% SE LE PAGARÁ **CONTRA ENTREGA, INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE TODOS LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE COMPONEN** DE LOS BIENES DESCRITOS EN LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE INSTRUMENTO, POR LO QUE SE LE REQUERIRÁ AL PROVEEDOR LA CERTIFICACIÓN DE LO ANTERIOR, POR EL ALMACÉN CENTRAL DEL INIFEED.

EL COSTO TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE PAGARÁN EN MONEDA NACIONAL, DICHO COSTO INCLUYE TODAS LAS OBLIGACIONES QUE ADQUIERA Y TODOS LOS DEMÁS GASTOS QUE SE ORIGINEN COMO CONSECUENCIA DE ESTE CONTRATO. ASÍ COMO SU UTILIDAD, POR LO QUE “EL REPRESENTANTE LEGAL” O “PROVEEDOR” NO PODRÁN EXIGIR MAYOR RETRIBUCIÓN POR NINGÚN OTRO CONCEPTO ADICIONAL.

TERCERA.- VIGENCIA.- LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO SERÁ A PARTIR DEL **fecha de firma**, COMPROMETIÉNDOSE “EL PROVEEDOR” A ENTREGAR LOS BIENES SOLICITADOS EN RELACIÓN A LO DESCRITO EN LA TABLA ANTERIOR A MÁS TARDAR EN **ENTREGA**, DESPUÉS DE LA FIRMA DEL CONTRATO, QUEDANDO SUJETA SU VIGENCIA A LA DISPONIBILIDAD DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

CUARTA.- LA ENTREGA DE LOS BIENES.- DEBERÁN SER ENTREGADOS EN **SE ENTREGA EN** A SATISFACCIÓN DEL MISMO Y EJECUTARSE CONFORME AL PROGRAMA DE ENTREGAS QUE ELABORE, MISMO QUE DEBERÁ SER COMPRENDIDO DENTRO



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

DE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO, EL CUAL FIRMADO Y APROBADO POR LAS PARTES FORMARÁ PARTE INTEGRAL AL PRESENTE INSTRUMENTO.

“EL INIFEED” SE RESERVA EL DERECHO DE COMPROBAR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL PRODUCTO SUMINISTRADO Y EN CASO DE VERIFICARSE IRREGULARIDADES EN ÉSTE, EL PROVEEDOR PROCEDERÁ A REMPLAZAR EL PRODUCTO QUE NO ESTE EN BUENAS CONDICIONES SIN COSTO ADICIONAL PARA “EL INIFEED”.

QUINTA.- MODIFICACIONES.- “EL INIFEED” DENTRO DE SU PRESUPUESTO APROBADO Y DISPONIBLE BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS, PODRÁ MODIFICAR EL PRESENTE CONTRATO, Y QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES NO REBASAN EN CONJUNTO EL 15% DE LOS CONCEPTOS Y VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE EN EL MISMO, ASÍ MISMO QUE EL PRECIO DE LOS BIENES SEA IGUAL AL PACTADO ORIGINALMENTE.

SEXTA.- SUPERVISIÓN.- “EL INIFEED” PODRÁ SUPERVISAR EN TODO TIEMPO, LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, ASÍ COMO DARÁ POR ESCRITO LAS INSTRUCCIONES QUE ESTIME CONVENIENTES, A FIN DE QUE SE AJUSTE A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS EN LA FICHA TÉCNICA DE DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR, PROPUESTA EN LA LICITACIÓN.

SÉPTIMA.- GARANTÍAS.- EL PROVEEDOR SE OBLIGA A CONSTITUIR LAS GARANTÍAS DE ANTICIPO Y DE CUMPLIMIENTO AL INIFEED, DENTRO DE LOS PRIMEROS 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO, EN LA FORMA, TÉRMINOS Y PROCEDIMIENTOS PREVISTOS POR EL INIFEED, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ADEMÁS LO QUE RESULTE APLICABLE DE LAS REGLAS GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y ESTATAL Y DEMÁS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN LA MATERIA EN LO QUE NO SE OpongA A LA CITADAS LEYES, LAS GARANTÍAS A QUE HAYA LUGAR CON MOTIVO DEL CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y DE LOS ANTICIPOS QUE LE SEAN OTORGADOS POR EL INIFEED, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

PARA GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, EL PROVEEDOR DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE LA MISMA RECIBA COPIA DEL ACTA DE FALLO DE ADJUDICACIÓN, O EN SU DEFECTO, DEL CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR AL INIFEED, UNA FIANZA POR LA TOTALIDAD DEL MONTO DEL ANTICIPO A CONCEDER, SIENDO POR LA CANTIDAD DEL % **Anticipo Imp Anticipo Aticip Letra**, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED.

CONTRA LA ENTREGA DE LA FIANZA POR PARTE DEL PROVEEDOR, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, ÉSTE LE CUBRIRÁ EL IMPORTE TOTAL DEL ANTICIPO EN LA FECHA SEÑALADA EN ESTE CONTRATO.

LA FALTA DE PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA FIANZA O SU PRESENTACIÓN EN TÉRMINOS DIFERENTES DE LOS AQUÍ ASENTADOS, ACARREARÁ AUTOMÁTICAMENTE EL RETRASO EN LA FECHA DE ENTREGA DEL ANTICIPO Y EN TAL EVENTO, NO PROCEDERÁ LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE DIFERIMIENTO ANTERIORMENTE ALUDIDO, Y POR LO TANTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ RESPETAR LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN LA CLÁUSULA TERCERA DE ESTE CONTRATO, O BIEN MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORGUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR LA CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO SE CANCELARÁ CUANDO EL PROVEEDOR HAYA AMORTIZADO EL IMPORTE TOTAL DEL MISMO, PREVIA AUTORIZACIÓN ESCRITA DEL INIFEED.

PARA EL EVENTO, EN QUE EL PROVEEDOR DESTINE EL IMPORTE DEL ANTICIPO A FINES DISTINTOS A LOS ESTIPULADOS EN ESTE CONTRATO, EL INIFEED, PODRÁ OPTAR POR EXIGIR DE INMEDIATO AL PROVEEDOR LA DEVOLUCIÓN DEL ANTICIPO CON SUS ACCESORIOS O BIEN, OPTAR POR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO QUE AL



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

EFFECTO SE ESTABLECE EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL PRESENTE CONTRATO. EN ESTE ÚLTIMO CASO, EL PROVEEDOR DEBERÁ REINTEGRAR AL INIFEED, EL ANTICIPO EN UN PLAZO NO MAYOR DE 10 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LE SEA NOTIFICADA LA RESCISIÓN.

SI EL PROVEEDOR NO REINTEGRA EL ANTICIPO EN LA FECHA CONVENIDA POR CAUSAS QUE LE SEAN IMPUTABLES, PAGARÁ AL INIFEED GASTOS FINANCIEROS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES, CONFORME A UNA TASA QUE SERÁ IGUAL A LA ESTABLECIDA POR LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN, EN LOS CASOS DE RECARGOS PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE EL MONTO DEL ANTICIPO NO AMORTIZADO Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS CALENDARIO DESDE LA FECHA QUE SE VENCÍÓ EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE CLÁUSULA, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGA LA CANTIDAD A DISPOSICIÓN DEL INIFEED.

LA PÓLIZA DE FIANZA QUE GARANTICE LA CORRECTA INVERSIÓN Y EXACTA AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO, DEBERÁ CONTENER LAS SIGUIENTES DECLARACIONES EXPRESAS:

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZARÁ LOS ACCESORIOS EN EL EVENTO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O SEA INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.
- D) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE EN EL CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA O ESPERA AL DEUDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN, AÚN CUANDO HAYAN SIDO SOLICITADAS Y AUTORIZADAS EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE, CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL PROVEEDOR. ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, Y
- E) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA CONFORMIDAD EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INIFEED, QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y SE HAYAN PAGADO EN SU CASO, LOS ACCESORIOS. Y HASTA EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA.
- F) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR.

PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE EL PRESENTE CONTRATO, EL PROVEEDOR PRESENTARÁ AL INIFEED, DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR HUBIESE RECIBIDO COPIA DEL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN, UNA PÓLIZA DE FIANZA OTORGADA POR UNA INSTITUCIÓN MEXICANA, DEBIDAMENTE AUTORIZADA A FAVOR Y A SATISFACCIÓN DEL INIFEED POR UN VALOR DE 10% CUMPLI 10% CUMPLI LETR, OTORGADA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA MEXICANA DEBIDAMENTE AUTORIZADA Y, A SATISFACCIÓN DEL INIFEED, SIENDO EL 10%, DEL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO, SEÑALADO EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL,

MIENTRAS EL PROVEEDOR NO OTORQUE LA PÓLIZA DE FIANZA CON LOS REQUISITOS QUE MÁS ADELANTE SE SEÑALAN, NO SE PERFECCIONARÁ EL CONTRATO Y POR LO TANTO, NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

PARA LA CANCELACIÓN DE LAS FIANZAS A QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTA CLÁUSULA, DE NO HABER INCONFORMIDAD POR PARTE DE EL INIFEED, LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA PROCEDERÁ A SU CANCELACIÓN PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INIFEED, EN DICHO SENTIDO. EN CASO DE PRESENTARSE ERRORES O VICIOS OCULTOS, EL INIFEED, LO COMUNICARÁ DE INMEDIATO Y POR ESCRITO A LA CONTRATISTA, ASÍ COMO A LA AFIANZADORA RESPECTIVA, DE NO HABER



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

INCONFORMIDADES POR PARTE DEL INIFEED, AL TÉRMINO DEL PLAZO DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO, SE CANCELARÁ LA FIANZA POR ESCRITO DEL INIFEED.

UNA VEZ CONCLUIDA LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL INIFEED, DEL MOBILIARIO Y/O DE LOS EQUIPOS OBJETO DE ESTE CONTRATO, EL PROVEEDOR QUEDARÁ OBLIGADA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, DE LOS ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTE CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, O EN SU CASO, POR LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LO CUAL SE GARANTIZARÁN LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS.

- A) QUE SEA EXPEDIDA A FAVOR DEL "INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO".
- B) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, AÚN CUANDO HAYA SIDO SOLICITADA O AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE O INCLUSIVE CUANDO DICHA PRÓRROGA O ESPERA SEA OTORGADA UNILATERALMENTE POR EL INIFEED, Y SE HAYA COMUNICADO POR ESCRITO AL DEUDOR, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA QUE QUEDE EN FIRME, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR "EL INIFEED" POR LA INEJECUCIÓN O INCUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO.
- D) QUE LA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR POR UN AÑO MAS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO EN MENCIÓN, Y EN CASO DE DEFECTOS DE QUE RESULTAREN EN LOS MISMOS, ERRORES Y VICIOS OCULTOS, O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO.
- E) QUE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE RECIBIR CUALQUIER DOCUMENTO RELACIONADO CON LA RECLAMACIÓN DE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, EN CUALQUIERA DE SUS OFICINAS PROMOTORAS EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., ASÍ MISMO LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA ACEPTA EXPRESAMENTE LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 174, 178, 279, 280, 282 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EN VIGOR
- F) QUE PARA CANCELAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO CONTAR CON LA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, EMITIDA POR EL INIFEED;
- G) QUE EN TANTO NO SE LIBERE LA FIANZA, **EL PROVEEDOR** TENDRÁ LA OBLIGACIÓN DE PAGAR TODAS LAS PRIMAS PARA LA PRÓRROGA EN SU VIGENCIA, LIBERÁNDOSE SOLAMENTE MEDIANTE CARTA DIRIGIDA A LA AFIANZADORA POR EL INIFEED, QUE ASÍ LO INDIQUE.

OCTAVA.- SANCIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A ENTREGAR LA MERCANCÍA DE ESTE CONTRATO EN LAS FECHAS CONVENIDAS EN EL MISMO Y EN LOS LUGARES QUE SE ESTIPULAN, DE LO CONTRARIO SE EFECTUARÁN SANCIONES A PARTIR DEL 1ER DÍA DE ATRASO RESPECTO A LA FECHA MÁXIMA DE ENTREGA A RAZÓN DE 0.30% DEL IMPORTE DE LAS ENTREGAS POR CADA DÍA DE RETRASO HASTA LLEGAR AL 10%.

PARA EN EL CASO DE QUE "EL PROVEEDOR" NO HAYA ENTREGADO LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO EN LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN LA CLAUSULA TERCERA DE ESTE INSTRUMENTO LEGAL, NI DEVUELTO EL SALDO DEL ANTICIPO, PAGARÁ AL INIFEED DAÑOS Y PERJUICIOS QUE LE HAYA OCASIONADO POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS Y PODRÁN HACERSE EFECTIVAS JURÍDICAMENTE LA FIANZAS A QUE TUVIERA LUGAR, AUTORIZANDO "EL REPRESENTANTE LEGAL" O "PROVEEDOR, PARA QUE DE LAS LIQUIDACIONES DEL PRESENTE CONTRATO, LE SEA DESCONTADA CUALQUIER CANTIDAD POR CONCEPTO DE ADEUDOS PREVIOS O VIGENTES, ANTICIPOS NO AMORTIZADOS, POR INCUMPLIMIENTO O APLICACIÓN DE SANCIONES DERIVADAS DE CUALQUIER CONTRATO, CONVENIO O ACTO JURÍDICO CELEBRADO PARA CON EL INIFEED; CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 1832 Y 2188 DEL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, Y 1716 Y 1717 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE DURANGO, APLICADOS RESPECTIVAMENTE DE FORMA



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

SUPLETORIA A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE DURANGO

NOVENA.- SUSPENSIÓN TEMPORAL DEL CONTRATO.- “EL INIFEED” PODRÁ SUSPENDER TEMPORALMENTE EN TODO O EN PARTE EL SUMINISTRO DEL PRODUCTO CONTRATADO EN CUALQUIER MOMENTO POR CAUSAS JUSTIFICADAS O POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL SIN QUE ELLO IMPLIQUE SU TERMINACIÓN DEFINITIVA, SIENDO SUFICIENTE PARA SU REANUDACIÓN AVISO POR ESCRITO CON CINCO DÍAS HÁBILES DE ANTICIPACIÓN.

DÉCIMA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- “EL INIFEED” PODRÁ RESCINDIR EL PRESENTE CONTRATO DE COMPRAVENTA CON EL SOLO REQUISITO DE COMUNICAR SU DECISIÓN POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR”, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- a) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” AL OTORGAMIENTO DE LAS FIANZAS RESPECTIVAS DENTRO DEL TIEMPO CONCEDIDO, CON LOS REQUISITOS QUE SE SEÑALAN EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- b) EL INCUMPLIMIENTO DE “EL PROVEEDOR” POR LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, OCURRIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR “EL INIFEED” POR LA INEJECUCIÓN DE LA ENTREGA DE LOS BIENES SOLICITADOS.
- c) SI “EL PROVEEDOR” NO EJECUTARÁ LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CON LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES CONVENIDAS CON “EL INIFEED”.
- d) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES Y/O SI NO LES DA DEBIDA ATENCIÓN POR MEDIO DEL PERSONAL COMPETENTE.
- e) SI NO REALIZA LA FABRICACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LOS BIENES OBJETO DE ESTE CONTRATO A “EL INIFEED” DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA.
- f) SI NO DA FACILIDADES NECESARIAS A LOS SUPERVISORES QUE AL EFECTO DESIGNE “EL INIFEED” PARA LA REALIZACIÓN DE SU FUNCIÓN.
- g) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DE LA FABRICACIÓN DE LOS BIENES CONTRATADOS A FAVOR DE CUALESQUIERA OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL, SIN CONSENTIMIENTO POR ESCRITO DE “EL INIFEED”.
- h) SI ES DECLARADO EN ESTADO DE QUIEBRA O SUSPENSIÓN DE PAGOS POR AUTORIDADES COMPETENTES.
- i) Y CUALQUIER OTRA CAUSA, QUE ASÍ PREVEA LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

DÉCIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN.- SI SE PRESENTA UNA O VARIAS HIPÓTESIS DE LAS PREVISTAS EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, “EL INIFEED” REQUERIRÁ POR ESCRITO A “EL PROVEEDOR” PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA COMUNICACIÓN SEA SUBSANADA LA DEFICIENCIA. SI AL FINAL DE DICHO TERMINO “EL PROVEEDOR” NO CUMPLIESE SATISFACTORIAMENTE DICHO REQUERIMIENTO “EL INIFEED” PODRÁ EJERCITAR EL DERECHO DE RESCISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, BASTANDO PARA ELLO LA COMUNICACIÓN PREVISTA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR Y HARÁ EFECTIVAS LAS FIANZAS QUE SE ENCUENTREN VIGENTES AL RESPECTO, SIN PERJUICIO DE EJERCER LAS ACCIONES QUE CONFORME A DERECHO PROCEDAN.

DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

- (A) LAS PARTES CONVIENEN EN MANTENER, DURANTE LA VIGENCIA DE ESTE CONTRATO Y AÚN CON POSTERIORIDAD A SU TERMINACIÓN DURANTE EL PLAZO DE 10 (DIEZ) AÑOS, EN ESTRICTA CONFIDENCIALIDAD LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON EL MISMO, Y CON LAS PARTES QUE EN EL INTERVIENEN, YA SEA QUE HAYAN TENIDO CONOCIMIENTO DE DICHA INFORMACIÓN DE MANERA VERBAL O ESCRITA, DIRECTA O INDIRECTAMENTE, CON ANTERIORIDAD O CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DEL PRESENTE CONTRATO, Y SALVO POR LA INFORMACIÓN QUE SEA DEL DOMINIO PÚBLICO O CUYA DIVULGACIÓN SEA REQUERIDA POR CUALQUIER AUTORIDAD COMPETENTE.
- (B) TODA LA DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN A LA QUE ALGUNA DE LAS PARTES TENGA O HAYA TENIDO ACCESO RESPECTO DE LA OTRA PARTE, COMO RESULTADO DE LAS NEGOCIACIONES RELACIONADAS CON LOS ACTOS PREVISTOS POR ESTE CONTRATO, DEBERÁ CONSERVARSE COMO CONFIDENCIAL Y POR TANTO NO PODRÁ SER



MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

DIVULGADA, UTILIZADA, TRANSMITIDA NI APLICADA EN FORMA ALGUNA SALVO CON EL CONSENTIMIENTO PREVIO Y POR ESCRITO DE LA OTRA PARTE.

- (C) SE CONSIDERARÁ, PARA TODOS LOS EFECTOS DE ESTA CLÁUSULA, COMO CONFIDENCIAL, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA ESTRUCTURA, OPERACIONES, ACCIONARIADO, METODOLOGÍA, FÓRMULAS, PROYECCIONES, ESTRATEGIAS, TÉCNICA, FINANZAS, CONTABILIDAD, PRODUCCIÓN, PROCESOS, PROPIEDADES, PROVEEDORES Y CLIENTES DE CADA UNA DE LAS PARTES, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS ANÁLISIS, ESTUDIOS, PROYECCIONES, COMPILACIONES, OFERTAS, ARCHIVOS, EXPEDIENTES, CORRESPONDENCIA, INFORMACIÓN TÉCNICA, TECNOLÓGICA, ECONÓMICA, DE NEGOCIOS, ESTUDIOS DE MERCADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN A LOS QUE LAS PARTES TENGAN ACCESO RESPECTO DE O PROPIEDAD DE LA OTRA PARTE.
- (D) NO SERÁ CONSIDERADO COMO CONFIDENCIAL: (I) INFORMACIÓN QUE YA FUERA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO O PREVIAMENTE DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (II) INFORMACIÓN OBVIA PARA UN TÉCNICO EN LA MATERIA CON BASE EN LA INFORMACIÓN DISPONIBLE PREVIAMENTE A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA; (III) INFORMACIÓN QUE FUESE HECHA DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO CON POSTERIORIDAD A LA FECHA DE DIVULGACIÓN DE UNA PARTE A LA OTRA, SIEMPRE QUE DICHA DIVULGACIÓN NO FUESE CONSECUENCIA DE UN INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD ASUMIDA EN EL CONTRATO; Y (IV) INFORMACIÓN QUE NO HAYA SIDO MARCADA EN UN SOPORTE MATERIAL COMO CONFIDENCIAL O RESERVADA, O QUE UNA DE LAS PARTES HUBIESE OMITIDO ADVERTIR DE FORMA EXPLÍCITA A LA OTRA SOBRE LA NATURALEZA CONFIDENCIAL DE ESTA INFORMACIÓN.
- (E) NO SE ENTENDERÁ COMO UN INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES ADQUIRIDAS BAJO ESTA CLÁUSULA LA REVELACIÓN O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DE UNA DE LAS PARTES POR LA OTRA CUANDO DICHA ENTREGA SE HUBIESE REALIZADO COMO CONSECUENCIA DE UNA ORDEN ESCRITA DE AUTORIDAD JUDICIAL O ADMINISTRATIVA, SIEMPRE Y CUANDO LA PARTE OBLIGADA A REVELAR LA INFORMACIÓN NOTIFIQUE A LA OTRA PARTE, EN FORMA OPORTUNA, DE LA RECEPCIÓN DE DICHA ORDEN, EN FORMA PREVIA A SU DESAHOGO.
- EN CASO DE QUE CUALQUIERA DE "LAS PARTES" INVOLUCRADAS INCUMPLIERA CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUE NOS OCUPA, RESPONDERÁ CIVILMENTE POR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS AL CONTRARIO.

DECIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE, INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE Estrictamente para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del estado de durango, y demás legislación para las dependencias y entidades de la administración pública estatal, en lo que no se oponga a la citada ley, y lo no previsto por los ordenamientos antes citados, serán aplicables supletoriamente, el código civil del estado de durango, el código de justicia administrativa del estado de durango, o en su caso, por la legislación legal aplicable.

PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DEL ESTADO DE DURANGO, Y POR LO TANTO, "EL PROVEEDOR" MEDIANTE SU REPRESENTANTE LEGAL RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DADO EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DURANGO. A **fecha de firma**, FIRMADO POR TRIPLICADO POR QUIENES EN ÉL HAN INTERVENIDO.



INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO
DE DURANGO

MODELO DE CONTRATO No. **num cont.**
EXPEDIENTE CONTRALORIA

POR EL "INIFEED"
INSTITUTO PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA DEL ESTADO DE DURANGO "INIFEED"

"EL PROVEEDOR"
EMPRESA

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
ARQ. JAVIER OSVALDO CARRASCO REVELES
DIRECTOR GENERAL.

REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR
REP. LEGAL
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

GUADALUPE LEÓN BERMÚDEZ
ENCARGADA DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA

ING. VÍCTOR MANUEL SIQUEIROS ISMAEL
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE COSTOS Y PRESUPUESTOS

ING. AGUSTÍN GARCÍA UGALDE
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN